

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
ESCUELA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN JUDICIAL

ESPECIALIDAD EN MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE
CONTROVERSIAS
2017

I. Objetivo general:

Formar especialistas en materia de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias, que cuenten con los conocimientos y las destrezas prácticas de utilidad para intervenir de manera eficaz como mediador, conciliador, árbitro o negociador en la solución eficaz de controversias de diversa naturaleza.

II. Perfil de ingreso:

El aspirante deberá contar con experiencia profesional mínima de dos años.

El postulante deberá tener conocimiento de cultura general, enfocados al campo jurídico, capacidad dialógica y argumentativa, inclinación por la investigación, facilidad de comunicación oral y escrita, pensamiento analítico y reflexivo e interés por la justicia y la legalidad, la solución pacífica de controversias, la ética, el respeto a los derechos humanos, la dignidad de las personas y el desarrollo social.

III. Plan de estudios (cuatrimestral):

Primer Cuatrimestre.

Teoría del Conflicto y Formas de Gestionarlo.

Mecanismos Alternos de Solución de Controversias.

Marco Normativo de los Mecanismos Alternos de Solución de Controversias.

Teoría y Técnicas de la Negociación.

Segundo Cuatrimestre.

La Mediación y Técnicas de Aplicación.

Comunicación Efectiva para la Solución de Controversias.

Conciliación y Técnicas de Aplicación.

Inteligencia Emocional para la Solución de Controversias.

Tercer Cuatrimestre.

Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en materia Penal y Justicia Restaurativa.

Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Familiar.

Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en los Ámbitos Internacional, Comercial, Comunitario y Escolar.

Arbitraje.

IV. Duración: 3 (tres) cuatrimestres.

V. Clases: Viernes de 16:00 a 21:00 horas y Sábados de 09:00 a 14:00 horas (regularmente).

VI. Sistema escolarizado en modalidad presencial.

VII. Primera Etapa: Entrega de fichas para examen de ingreso: del 12 de junio a 04 de agosto de 2017.

Requisitos:

1. Complementar hoja de pre-inscripción (disponible en el portal del Poder Judicial del Estado <http://escuela.poderjudicial-gto.gob.mx/espj/OfertaEducativa/Interesados>)

2. Realizar el pago de la cuota de examen de ingreso (\$1,000.00 M.N.) NO

REEMBOLSABLE:

Banco del Bajío

Servicio número 1273 a nombre del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Concepto: Examen de admisión

Referencia: 10EXAMADMIN8

Monto: \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M/N)

Clabe interbancaria para transferencia: 030210900004238408

Plaza: Guanajuato

VIII. Segunda Etapa: Entrevista y evaluación: del 01 al 18 de agosto de 2017, de acuerdo a programación.

- Sustentar un examen escrito de conocimientos básicos de inglés, francés, italiano o alemán, a su elección.

- Presentar una **Carta de Intención y exposición de motivos**, que comprenda los siguientes aspectos: *Interés, razones, propósitos, expectativas y los motivos para cursar el posgrado, de manera tal que se pueda desprender el conocimiento general de la materia objeto de la Especialidad.*
- Realizar una entrevista en la fecha indicada.

IX. Publicación de resultados: El 25 de agosto de 2017.

X. Tercera Etapa: Proceso de Inscripción: del 28 de agosto al 01 de septiembre de 2017.

Requisitos de inscripción:

- 1. Solicitud de inscripción.**
- 2. Pagar la cuota de recuperación del cuatrimestre septiembre-diciembre del 2017 conforme al arancel aprobado.**
- 3. Presentar original y copia de los siguientes documentos:**
 - a. Original del Título de la Licenciatura o copia de cédula profesional.**
 - b. Certificado total de estudios de licenciatura con promedio mínimo de ocho.**
 - En caso de que el certificado de estudios de licenciatura no contenga el promedio mínimo de ocho debe presentar constancia de estudios debidamente firmada y sellada, indicando el porcentaje de créditos y el promedio general obtenido. Esta constancia no omite la obligación de presentar el Certificado de estudios.
 - Los aspirantes con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.
 - c. Acta de nacimiento certificada expedida por la Oficina del Registro Civil y copia de la CURP.**
 - d. Los aspirantes naturalizados, deben presentar carta de naturalización o**

acta de nacimiento debidamente legalizada.

e. En el caso de aspirantes extranjeros, deben incluir documento migratorio debidamente legalizado.

4. Reseña curricular.

La persona admitida al programa académico debe contar con la experiencia profesional mínima de dos años.

5. Carta compromiso suscrita por el solicitante, donde manifieste su propósito para cursar el posgrado y cumplir con las actividades académicas del programa.

6. Dos fotografías a color, tamaño infantil, de frente, con el nombre y apellidos en la parte posterior.

XI. Inicio de clases: El viernes 01 de septiembre de 2017, a las 16:00 horas.

XII. La Escuela de Estudios e Investigación Judicial del Poder Judicial del Estado de Guanajuato se reserva el derecho sobre la apertura de su programa, de no reunirse el mínimo de 30 participantes.

Informes

**Escuela de Estudios e Investigación Judicial
Secretaría de Formación y Profesionalización
Mtro. Joel Hernández Domínguez
Tel. (+) (52) (473) 735 2200 exts. 1151 a 1157
Mail: escuela.judicial@poderjudicial-gto.gob.mx
joel.hernandez@poderjudicial-gto.gob.mx**